



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE TUTA**  
**CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO**  
**MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 65  
PROCESO: EXONERACION CUOTA ALIMENTARIA  
RAD: 158374089001-2022-00279-00  
DEMANDANTE: HELLER CONTRERAS HERNANDEZ  
DEMANDADO: ROBERT Y CAROL DAYANA CONTRERAS RIVERA  
DECISIÓN: DECRETAR PRUEBAS Y AUDIENCIA INICIAL

Tuta, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Este despacho una vez surtido el traslado de la contestación de la demanda por el señor Curador Ad-litem. Designado para los demandados ROBERT CONTRERAS RIVERA y CAROL DAYANA CONTRERAS RIVERA, se debe continuar con el trámite del proceso.

En consecuencia, este despacho, se permite convocar a audiencia inicial de acuerdo a lo establecido en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto en este proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

**RESUELVE:**

PRIMERO: ORDENAR la práctica de las siguientes pruebas:

DE LA PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTALES:

- Registro civil de nacimiento de ROBERT CONTRERAS RIVERA Y CAROL DAYANA CONTRERAS RIVERA
- Certificado de COLPENSIONES
- Acta de audiencia de conciliación prejudicial ante la Comisaría de Familia de Tuta
- Declaración extra -juicio rendida por el demandado HELLER CONTRERAS HERNANDEZ Y ROBER RIVERA ante la Notaría Segunda de Monquirá, de fecha ocho (8) de junio de 2022.
- Audiencia de conciliación extrajudicial de exoneración de cuota alimentaria del 19 de julio de 2022 y con certificación de inasistencia de los demandados.

DE LA PARTE DEMANDADA.

-El señor Curador Ad-litem., se allana a las pruebas solicitadas por el actor.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

DE OFICIO:

- Interrogatorio de parte del demandante HELLER CONTRERAS HERNANDEZ
- Declaración de MARTHA CECILIA RIVERA RUIZ, mayor de edad y residente en la vereda de Leonera.
- Oficiar a la Comisaria de Familia de Tuta, se sirva certificar respecto de los descuentos que se realizan al señor HELLER CONTRERAS HERNANDEZ, y que vienen siendo consignados a esa dependencia por COLPENSIONES.
- Oficiar a la DIRECCION DE NOMINA DE PENSIONADOS DE COLPENSIONES a efectos de que se informe lo pertinente a la pensión que percibe el señor HELLER CONTRERAS HERNANDEZ y puntualizar lo correspondiente al descuento por cuota alimentaria a favor de sus hijos ROBERT CONTRERAS RIVERA Y CAROL DAYANA CONTRERAS RIVER, a la fecha.

SEGUNDO: FIJAR fecha para adelantar la audiencia inicial y trámite- pruebas, para el día dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las nueve de la mañana (9:00a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 006 hoy veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00A.M.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm